

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de Archivo de los Juzgados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de Archivo de los Juzgados.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.451-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de demolición de un inmueble situado en la plaza Veinticinco de Julio, de Santa Cruz de Tenerife, y construcción de una subcentral de comunicaciones en el solar resultante.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de demolición de un inmueble situado en la plaza Veinticinco de Julio, de Santa Cruz de Tenerife, y construcción de una subcentral de comunicaciones en el solar resultante, por un importe de 19.906.925 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses y deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Santa Cruz de Tenerife durante los días laborables y horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde

el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 398.139 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupo «Todos», de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas, en el segundo la documentación general para participar en el concurso-subasta y en el tercero la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1971, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de demolición de un inmueble situado en la plaza Veinticinco de Julio, de Santa Cruz de Tenerife, y construcción de una subcentral de comunicaciones en el solar resultante, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, número 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes al concurso-subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Secretario general, Carlos Alvarez.—7.467-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia el concurso-subasta para contratar las obras complementarias a las de construcción del edificio para la ampliación de la Cartería, reforma del muelle y anejos en el edificio de Comunicaciones de Valencia.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras complementarias a las de construcción del edificio para la ampliación de la Cartería, reforma del muelle y anejos en el edificio de Comunicaciones de Valencia, por un importe de 3.862.297 pesetas del presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación en el edificio de Comunicaciones de Valencia durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado de este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 77.246 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán presentar declaración jurada de que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contratos por mayor cantidad, deberán justificar que se encuentran clasificados en los grupos C y J, subgrupo «Todos», y segundo de los señalados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia a su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas, en el segundo la documentación general para participar en la subasta y en el tercero la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras complementarias a las de construcción del edificio para ampliación de la Cartería, reforma del muelle y anejos en el edificio de Comunicaciones de Valencia, se comprometo a llevarlas a

cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantías fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Secretario general, Carlos Alvarez.—7.465-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida, en el salón de juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, las obras que al final se relacionan, correspondientes al plan provincial de 1971.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán por duplicado, dentro del plazo arriba citado y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubín, Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado, y disposiciones concordantes en vigor.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante el documento nacional de identidad o las escrituras correspondientes, según los casos, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º La tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra.

La fianza provisional depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el supuesto de constitución mediante aval bancario, deberá figurar extendido necesariamente en el modelo oficial y con el bastantamiento prevenido en dicha disposición y complementarias de aplicación.

La subasta se celebrará por mejora del

tipo a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empatados presentes, durante quince minutos, y de persistir dicho empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Los plazos de ejecución de las obras se computarán a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo de cada una de las contratadas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Título de la obra: 37508/16/1971; abastecimiento aguas a Monachil, La Zubia, Cájar y Huétor-Vega. Presupuesto total: 7.353.237 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses. Subvención: Corporaciones o particulares, 4.779.604 pesetas. Presidencia del Gobierno, 1971, 2.573.633 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100, 147.065 pesetas.

Granada, 1 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente accidental.—7.720-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 275, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1970 que a continuación se indican:

Título de las obras: Ampliación y mejora del abastecimiento de agua a la comarca, segunda fase (fase de saneamiento y depuración de aguas, en Vivero, y del plan de 1971: Mejora y ampliación de las captaciones y ampliación de la red de distribución, en Taboada; renovación de la conducción y redes de distribución y saneamiento al barrio de Los Molinas, en Mondoñedo; urbanización de la travesía, en Foz; edificio y servicios municipales, en Villalba, y pavimentación y urbanización del barrio de la Fuente, en Quiroga.

Presupuestos de contrata respectivos: 5.076.572 pesetas, 1.277.243 pesetas, 2.855.532 pesetas, 4.000.000 de pesetas, 11.993.687 pesetas y 3.223.638 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir, en su día, del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de treinta meses, doce meses, nueve meses, veinticuatro meses, veinticuatro meses y doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos de-

claración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional, y certificado o copia autenticada (artículo número 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a 5.000.000 de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 1 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Ruipepe del Gallego.—7.704-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las obras incluidas en los planes de inversiones de la misma que a continuación se indican:

1. Ampliación de la conducción de agua, red de distribución y saneamiento (primera fase) de Utrillas.

Presupuesto: 5.176.967 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

2. Ampliación del abastecimiento de aguas de Mas de las Matas.

Presupuesto: 2.160.968 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Ampliación del abastecimiento de agua, distribución y saneamiento general de Torrecilla de Alcañiz.

Presupuesto: 4.182.259 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Ampliación de abastecimiento de agua, red de distribución y saneamiento de Foz-Calanda.

Presupuesto: 3.562.564 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

5. Pavimentación parcial de la carretera a la Estación, en Alcañiz.

Presupuesto: 1.799.664 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

6. Pavimentación plaza Santo Domingo y construcción aceras, en Alcañiz.

Presupuesto: 449.885 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

7. Asfaltado del camino de Estercue, al convento del Olivar.

Presupuesto: 2.030.971 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones indistintamente en esta Secretaría (Diputación Provincial) o, en la del Gobierno Civil, con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a efecto a las once horas del día indicado en las oficinas de esta Secretaría.

La fianza provisional a constituir para cada una de dichas obras será del 2 por 100 del presupuesto respectivo y la definitiva del 4 por 100 del mismo.

Los demás requisitos de estas subastas aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincial de Teruel» número 145, correspondiente al 3 de diciembre de 1971.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 3 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ulpiano González Medina.—7.727-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se elimina la obra que se cita de la relación de expedientes de concursos-subasta.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 del corriente se ha dispuesto eliminar de la relación de expedientes de concurso-subasta publicada en el número 275 del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 17 de noviembre, la obra número 8, última de la relación de la página 18551, denominada: Clave 7-M-525; número de expediente: 11.95/71; provincia de Madrid; autopista del Manzanares; tramo: Puente del ferrocarril-Puente de Toledo, tercer cinturón; con presupuesto de contrata de 157.708.894 pesetas, quedando sin efecto la licitación de esta obra y subsistiendo la de las restantes.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—7.721-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1971, a las once horas, en la

sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alfonso XII, números 3-5, planta baja, para las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1971, a los efectos del punto 2.º del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

1. Construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial de Sevilla.

Presupuesto de contrata: 26.935.906 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

b) Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de: relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la rebaja del len letral por ciento, equivalente a len letral pesetas».)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 4 de diciembre de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 18 de diciembre de 1971, a la una de la tarde, debiendo

ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta pública de las obras que se indican.

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1971, a las once horas, en la Sala de Licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alfonso XII, números 3-5, planta baja, para las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1971, a los efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

1. Construcción de edificio para biblioteca pública en El Escorial, Madrid:

Presupuesto de contrata: 10.583.141 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

2. Construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial en León:

Presupuesto de contrata: 16.374.788 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

3. Ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Vich, Barcelona:

Presupuesto de contrata: 4.084.346 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

4. Construcción de edificio para Residencia de Investigadores en Izaña, Santa Cruz de Tenerife:

Presupuesto de contrata: 7.511.161 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

5. Acondicionamiento del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Torredonjimeno, Jaén:

Presupuesto de contrata: 19.358.709 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

6. Transformación y ampliación de la Sección Delegada en Instituto Mixto de Bachillerato para 810 alumnos en Laredo, Santander:

Presupuesto de contrata: 18.586.316 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

7. Ampliación y reforma del Instituto de Enseñanza Media «Las Heras», de Valladolid:

Presupuesto de contrata: 9.512.710 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

8. Ampliación y reforma del Instituto de Enseñanza Media en el barrio de Pajarillos, de Valladolid:

Presupuesto de contrata: 12.526.437 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

9. Transformación de la Sección Delegada en Instituto de Enseñanza Media de Galdácano, Vizcaya:

Presupuesto de contrata: 12.591.669 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

10. Construcción de edificio para Escuela Oficial de Idiomas de La Coruña:

Presupuesto de contrata: 16.329.796 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 4 de diciembre de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de diciembre de 1971 a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras que se indican.

Esta Junta Provincial anuncia subasta, que se celebrará el día 17 de diciembre de 1971, a las doce horas, en la sala de juntas del Gobierno Civil de esta provincia, para las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por Resolución de esta Junta Provincial de 27 de noviembre de 1971, a efectos del punto 2.º del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado:

Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Villa Franco del Guadalquivir.

Presupuesto de contrata: 21.097.203,16 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de contrata.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial, O'Donnell, número 24, planta tercera, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y en el Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, cree que se encuentra en

situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 4 de diciembre de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de diciembre de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Secretaría de la Junta Provincial, calle de O'Donnell, número 24.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La adjudicación queda condicionada a la aprobación del gasto, conforme se determina en el artículo 3.º de la Ley de Contratos del Estado.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Sevilla, 29 de noviembre de 1971.—El Presidente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se acuerda sacar a concurso-subasta las obras de construcción de un centro primario de inseminación artificial ganadera en la estación pecuaria regional de Badajoz.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de la Producción Agraria anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de un centro primario de inseminación artificial ganadera en la estación pecuaria regional de Badajoz, por un presupuesto de 7.418.880,94 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de ciento cuarenta y ocho mil trescientas setenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos (148.373,82 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de doscientas noventa y seis mil setecientos cuarenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos (296.747,24 pesetas).

Expediente: El proyecto, con los documentos de que consta, las condiciones y bases del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en la Sección de Reproducción

Animal (Negociado de Obras e Instalaciones) de esta Dirección General, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—El Director general, Fernando Abril.—7.494-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material técnico con destino a la creación del Centro Regional de Televisión Española en Santa Cruz de Tenerife, por un importe de 4.385.600 pesetas.

El plazo de entrega será antes de finalizar el presente ejercicio económico.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar

a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se continen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Presidente.—7.730-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Baeza (Jaén) por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

En virtud de expediente administrativo de apremio seguido por deuda a este excelentísimo Ayuntamiento por impago del arbitrio de incremento de valor de los terrenos, «plusvalía», se saca a pública subasta el siguiente inmueble:

Parcela de terreno cercada en parte de tapia, sita en el pago «Arca del Agua», carretera nacional 321, de Ubeda a Málaga por Jaén; superficie, 46.153 metros cuadrados. Linda: Al Norte, campo de fútbol y paseo lateral derecho «Arca del Agua» o carretera; Sur, paseo de las Murallas; Este, paseo de las Murallas y casacuartel de la Guardia Civil, y Oeste, calle de nueva apertura, todavía sin nombre, que la separa de la parcela matriz, destinada a huerta, y de otra parcela de la Sociedad «Industrias Jienenses de Nutrición Animal, S. A.». Inscrita a favor de la Compañía anónima «Fábrica Andaluza de Confecciones, S. A.» (FABRACOSA).

Dentro de la parcela existe edificada una fábrica que consta de tres naves.

La superficie construida consta de nave principal, almacén de tela, comedores, cocina, vestuarios femeninos, cuadros eléctricos, vestuarios masculinos y galería, galería superior, vestíbulo y exposición, escalera y vestíbulo planta primera, despachos Director-Secretario y Sala de Juntas, caseta aire comprimido, caseta transformadores y caseta de calderas, en un total de 10.859,88 metros cuadrados de superficie construida.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Valor para la subasta, 30.140.777,73 pesetas.

La subasta se celebrará ante el Juzgado Comarcal de esta ciudad el día 22 de diciembre de 1971 y hora de las once, en su Sala de Juntas y presidida por el señor Juez comarcal.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable el depositar previamente en la Mesa de la presidencia (Juzgado Comarcal) y anteriormente al acto el 5 por 100 del tipo base.

Para más referencias, aparecen en el edicto que figura en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 271, del día 26 de noviembre de 1971.

Baeza, 27 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Fernando Viedma.—El Secretario, Avelino Almendral.—7.526-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación de la recogida y transporte de la basura de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso público la adjudicación de la recogida y transporte de las basuras domiciliarias del pueblo de Catarroja, con arreglo a las siguientes bases:

1. **Objeto del contrato:** Lo constituye la recogida de basuras domiciliarias y consiguiente retirada de las mismas del término municipal de Catarroja.

2. Se establece como tipo de licitación el de un millón quinientas veinte mil pesetas (1.520.000) anuales, a la baja. El pago se efectuará por dozavas partes y mes vencido.

3. **Duración del contrato:** La duración del contrato será de cinco años, contados a partir del día de la adjudicación, prorrogable por plazos completos de cinco años por mutuo acuerdo de los contratantes.

4. **Exposición de documentos:** Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente.

5. **Garantías:** La provisional será de pesetas treinta mil cuatrocientas (30.400), y la definitiva, será la cantidad resultante de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

6. **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación por concurso del servicio municipal de recogida domiciliaria de basuras en Catarroja, convocado por el Ayuntamiento, se comprometo a realizar dicho servicio, con sujeción al referido pliego, por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

Se acompaña adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional para optar a la licitación, así como la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad para contratar y Memoria y documentos expresados en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Catarroja, 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Joaquín Pedro Vila.—7.485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia subasta de la recaudación de los derechos y tasas por la prestación de servicios del Mercado de Abastos al por mayor.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, se anuncia la licitación para la siguiente subasta:

Objeto: El arrendamiento de los servicios de cobranza de los derechos y tasas por la prestación del servicio del Mercado

de Abastos al por mayor de frutas y verduras, de la ciudad de Játiva.

Tipo: Al alza, el de 750.000 pesetas.

Duración del contrato: Será únicamente para los años naturales y ejercicios económicos correspondientes a 1972, 1973 y 1974, sin prórroga.

El contratista adjudicatario percibirá los derechos y tasas que la Corporación, en la cuantía y forma que señala la correspondiente Ordenanza Fiscal y el pliego de condiciones de esta subasta.

Garantía provisional: Se señala en la cantidad de 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señala en una dozava parte de la cantidad total anual por la que se adjudicó la subasta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina al público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en unión de la carta de pago de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, con la indicación «Subasta para el arrendamiento de los servicios de recaudación del Mercado de Abastos al por mayor de frutas y verduras de la ciudad de Játiva».

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio o en la representación que acreditó de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por las que se rige la contratación de la prestación del servicio de recaudación, mediante arrendamiento, de los derechos y tasas por la prestación de servicios del Mercado de Abastos al por mayor de frutas y verduras de la ciudad de Játiva, y la selección del contratista por el procedimiento de la subasta, me comprometo a participar en la selección y prestar el servicio de recaudación de los referidos derechos y tasas, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, por la cantidad total de (en letra) pesetas anuales, siendo de mi cuenta y cargo todos los gastos e impuestos, según el referido pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Játiva, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Eduardo Llagaria Pla.—7.490-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia concurso para la recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de los derechos y tasas por la prestación de servicios del Matadero Municipal.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, se anuncia la licitación para el siguiente concurso:

Objeto: La prestación del servicio de recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de los derechos y tasas por la prestación de servicios del Matadero Municipal.

Tipo: La cantidad mínima de recaudación que necesariamente deberá garantizar el gestor adjudicatario se señala en la cantidad de 1.250.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Será únicamente de cinco años, comenzando el día 1 de ene-

ro de 1972 y terminando el día 31 de diciembre de 1976, sin prórroga alguna.

El adjudicatario recaudará los derechos y tasas en la cuantía y forma que se señala en la correspondiente Ordenanza Fiscal y en el pliego de condiciones de este concurso.

Garantía provisional: Se señala en la cantidad de 36.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señala en la cantidad del 10 por 100 de la cantidad mínima garantizada o afianzada por la que en definitiva se adjudique el concurso.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina al público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en unión de la carta de pago de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, con la indicación «Concurso para el nombramiento de Recaudador, por el sistema de gestión afianzada; para la cobranza de los derechos y tasas por la prestación de servicios del Matadero Municipal».

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio o en la representación que acreditó de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por las que se rige la contratación de la prestación del servicio de recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de los derechos y tasas por la prestación de servicios del Matadero Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Játiva, y la selección del contratista por el procedimiento de concurso, me comprometo a participar en la selección y prestar el servicio de recaudación de los referidos derechos y tasas del Matadero Municipal en forma de gestión afianzada, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, las que acepto en su integridad y mejor en la siguiente forma:

a) Ofrezco un mínimo de recaudación garantizada anual de (en letra) pesetas.

b) Me comprometo a efectuar la recaudación percibiendo únicamente un premio de cobranza del (en letra) por ciento.

c) Ofrezco además las siguientes mejoras o ventajas:

(Fecha y firma del proponente.)»

Játiva, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Eduardo Llagaria Pla.—7.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de esta villa.

Objeto: El concurso tiene por objeto la contratación del servicio domiciliario de recogida de basuras y limpieza viaria de la villa de Lalín.

Tipo: Se señala como tipo de licitación el de 600.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: El contrato será de un año, el de 1972, prorrogado tácitamente por otro año más si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses de antelación.

Examen de documentos: El pliego de condiciones estará de manifiesto al público

en la Secretaría Municipal, juntamente con el resto del expediente, desde la publicación del edicto al día anterior a la apertura de plicas.

Garantías: Para tomar parte en la licitación deberá constituirse la garantía provisional de 12.000 pesetas, siendo la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina, procediéndose a la apertura de plicas, ante la Mesa del concurso, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones:

Modelo de proposición: Don con documento nacional de identidad número domiciliado en en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Lalín en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha para contratar el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de la villa de Lalín.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Lalín.

3.º Adjunta documento justificativo de haber constituido la fianza provisional de 12.000 pesetas.

4.º Propone como precio para la contrata el de pesetas.

5.º Acepta íntegramente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del contrato.

6.º Para la realización del servicio contratará con personas y los medios mecánicos siguientes:

(Fecha y firma del licitador.)

Lalín, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Luis González Taboada.—7.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación y mejora de alumbrado público en las glorietas de la Puerta de Toledo y de las Pirámides.

Objeto: Concurso de obras de instalación y mejora de alumbrado público en las glorietas de la Puerta de Toledo y de las Pirámides.

Tipo: 1.898.114 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.472 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación y mejora de alumbrado en las glorietas de la Puerta de Toledo y de las Pirámides, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Nego-

ciado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Secretario general accidental, Abdón Sainz Brogeras.—7.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de la tercera fase de la construcción del Centro Polideportivo de Carabanchel.

Objeto: Concurso de obras relativas a la tercera fase de la construcción del Centro Polideportivo de Carabanchel.

Tipo: 13.453.954 pesetas.

Plazos: De ejecución ocho meses y de garantía dieciocho meses.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 147.270 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras relativas a la tercera fase de la construcción del Centro Polideportivo de Carabanchel, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Secretario general accidental, Abdón Sainz Brogeras.—7.489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del nuevo depósito de agua y cámara de llaves en el Teso de los Cañones.

En cumplimiento de acuerdo plenario municipal el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción del nuevo depósito de agua y cámara de llaves en el Teso de los Cañones.

Presupuesto total: Un millón cuatrocientas sesenta y tres mil cincuenta y siete pesetas (1.463.057).

Garantía provisional: Los licitadores deberán de consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, la fianza provisional por importe de cuatrocientas y tres mil ochocientas noventa y

una peseta con setenta y un céntimos (43.891,71).

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Abono de las obras: Mediante certificación con cargo al presupuesto ordinario vigente, partida 6.2502.

Plazo de ejecución: El plazo para la realización de la obras será de doce meses, contados a partir desde el siguiente al de la notificación de adjudicación.

Exposición del expediente: La documentación técnico-administrativa por la que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Agua y Electricidad), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo.

Proposiciones: Podrán formularse por el tipo o a la baja, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal por igual importe y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas, debiendo acomodarse al modelo que al final se consigna.

Apertura de pliegos: El acto licitatorio de apertura y admisión de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto, procediéndose en la forma y con las solemnidades reglamentarias.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de construcción del nuevo depósito de agua y cámara de llaves en el Teso de los Cañones, de Salamanca, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.510-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fructuoso de Bages (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado e instalación de agua en la zona Norte de esta localidad.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta las obras de alcantarillado e instalación de agua en la zona Norte de esta localidad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallen de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de 2.950.428 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se hará por Depositaria mediante certificaciones parciales de la obra, expedidas por el Director técnico y aprobadas por el Ayuntamiento.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, que se reintegrarán con el timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se expresa, a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad y declaración de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se presentarán en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado e instalación de agua potable en la zona Norte», en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde el día siguiente al de inserción de este anuncio hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al de apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de y habitante en la calle de, número, en nombre propio (o representación de, bien enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que habrá de regir en la subasta de las obras de alcantarillado e instalación de agua en la zona Norte de San Fructuoso de Bages, se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (la cantidad de pesetas y de céntimos se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Fructuoso de Bages, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—12.009-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma en el techo del salón de actos y otras reparaciones en el Hogar de San Fernando.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma en el techo del salón de actos y otras reparaciones en el Hogar de San Fernando, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de 699.866 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 17.248 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 34.493 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, las obras de reforma del techo del salón de actos y otras reparaciones en el Hogar de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de, (tanto por ciento, con letras) en el importe total, o sea por la suma de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dicha remuneración.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta por separado de seis parcelas destinadas a la construcción de restaurantes.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la venta por separado de seis parcelas destinadas a la construcción de restaurantes, sitas en el núcleo 15 de la Dehesa.

El tipo de licitación, al alza, se fija en las siguientes cantidades:

Parcela 21-B: Un millón trescientas cuarenta y nueve mil trescientas cuarenta y una pesetas (1.349.341 pesetas). Superficie aproximada, 1.564 metros cuadrados.

Parcela 22-A: Un millón doscientas cincuenta y siete mil veintiséis pesetas con setenta y cinco céntimos (1.257.026,75 pesetas). Superficie aproximada, 1.457 metros cuadrados.

Parcela 22-B: Un millón cuatrocientas veintiséis mil novecientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 1.426.988,50). Superficie aproximada, 1.654 metros cuadrados.

Parcela 22-C: Un millón seiscientos treinta y tres mil trescientas cuarenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (1.613.342,25 pesetas). Superficie aproximada, 1.870 metros cuadrados.

Parcela 22-D: Un millón setecientos setenta y dos mil novecientos cincuenta pesetas con veinticinco céntimos (1.772.950,25 pesetas). Superficie aproximada, 2.055 metros cuadrados.

Parcela 23: Cinco millones cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas veinticinco pesetas (5.435.425 pesetas). Superficie aproximada, 6.306 metros cuadrados.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse en cuantía de 35.000 pesetas para las parcelas 21-B, 22-A, 22-B y 22-C, en cuantía de

50.000 pesetas para la de 22-D y en cuantía de 110.000 pesetas para la 23.

Los adjudicatarios podrán optar por una de las dos siguientes formas de pago:

a) Ingresar el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

b) Ingresar el 30 por 100 del remate en el citado plazo, otro 30 por 100 en el de seis meses y el restante 40 por 100 en el de un año, todos ellos contados desde la misma fecha. En este segundo caso deberá constituirse garantía definitiva aplicando sobre el remate los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiéndose pagar asimismo el 6 por 100 de la cantidad que quede en descubierto en concepto de intereses.

Los licitadores se comprometerán en su oferta a satisfacer el 1,50 por 100 del precio ofrecido, si son los adjudicatarios, en concepto de pago del proyecto, salvo en el caso de tratarse de «Terrenos de Valencia, Sociedad Anónima», autora de dicho proyecto.

El adjudicatario deberá comenzar la edificación antes de un año a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación, y terminarla en el plazo de tres años a contar desde la misma fecha.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado indicado durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta una parcela del monte de la Dehesa, señalada con el número del núcleo 15, con una superficie aproximada de metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de pesetas (expresada en letra), o sea a pesetas el metro cuadrado, y a satisfacer además el 1,50 por 100 sobre dicha cantidad en concepto de honorarios del proyecto, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Parque Municipal sito en Canterac (Delicias), de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante concurso-subasta las obras de construcción de Parque Municipal sito en Canterac (Delicias), de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el correspondiente, que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 39 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil,

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración del concurso-subasta y durante las horas de diez de la mañana a la una de la tarde.

El tipo del concurso-subasta es el de once millones novecientos ochenta y ocho mil quinientas cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas, y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de Parque Municipal sito en Canterac (Delicias).»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, debiendo estar reintegradas en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que corresponda, con arreglo a la aplicación del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso-subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto del concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 7.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanúa (Huesca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Esta Corporación, con arreglo al pliego de condiciones económicas y facultativas, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría, y a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de 1.404 metros cúbicos de madera de pino y abeto, en pie y con corteza (76 metros cúbicos de pino, con 70

árboles, y 1.328 metros cúbicos de abeto, con 807 árboles), señalado para el año forestal en curso de 1971-72, en el monte número 321, denominado «La Selva», por el precio de tasación, en alza, de un millón ciento veintitrés mil doscientas (1.123.200) pesetas y precio índice de un millón cuatrocientas cuatro mil (1.404.000) pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, redactadas según el modelo conocido, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, acompañadas del resguardo de ingreso del 5 por 100 de la tasación mínima (56.160 pesetas), en concepto de fianza provisional; el documento que acredite su personalidad, el carnet de Empresa con responsabilidad y la declaración a que se refiere el párrafo 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado, bajo pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio, durante las horas de oficina, hasta las dieciocho del anterior hábil al de la celebración.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate y se ingresará en la Depositaria Municipal, a disposición del Distrito Forestal de Huesca.

En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que tenga lugar aquélla, por los mismos precios, condiciones y hora señalados en ésta.

Los gastos de anuncio, expediente, formalización del contrato, gestión técnica del Distrito Forestal y demás que se originen serán de cuenta del rematante.

De otros detalles que puedan interesar se informará en la Secretaría.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de 1.404 metros cúbicos de madera de pino y abeto en el monte 321, «La Selva», de la pertenencia de Villanúa, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma.)

Villanúa, 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Alfredo Terrén.—7.482-E.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de «vestuario y calzado para los funcionarios de diferentes dependencias municipales».

Cumplido lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación, y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso público según el siguiente detalle:

Objeto: Adquisición de prendas de vestuario y calzado para funcionarios de varias dependencias municipales, durante 1972.

Plazo de ejecución: La confección y entrega de las prendas se realizarán al ritmo que determine el señor Alcalde. Entre la fecha del pedido de cada prenda o grupos de prendas y su entrega no deberá transcurrir más de sesenta días, a contar de la fecha en que le sea comunicada la adjudicación.

Pliego de condiciones: Y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, de las doce a las catorce horas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañando los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones, se presentarán en Secretaría municipal, de las doce a las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán reglamentariamente.

Garantía provisional y definitiva: Los licitadores constituirán una fianza por valor de mil pesetas, y los adjudicatarios vendrán obligados a elevar a definitiva la fianza provisional en la cuantía del seis por ciento del importe adjudicado, en el plazo de los ocho días siguientes a la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que sirven de base al concurso de (vestuario o calzado) para el personal de las diferentes dependencias municipales, se compromete a realizarlo en los precios de pesetas céntimos (en letra).

Prenda al precio de
Prenda al precio de
Calzado al precio de
Calzado al precio de

Fecha:

(Firma del licitador.)

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados tendrá lugar el día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de instancias, a las trece horas, en uno de los despachos de la Casa Consistorial.

Vitoria, 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan Manuel Vera-Fajardo Ibarrondo.—7.426-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zumárraga (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de local o locales a fin de instalar en ellos el Ambulatorio y Servicios de Urgencia de la Seguridad Social.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y en los veinte hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso de adquisición de local o locales con superficie comprendida entre 400 y 450 metros cuadrados, sitos en planta baja o entreplanta de lugar céntrico y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones facultativas, para ofrecerlos al Instituto Nacional de Previsión a fin de instalar en ellos el Ambulatorio y Servicios de Urgencia de la Seguridad Social.

Tipo y adjudicación: Se señalará el precio por los licitadores, adjudicándose a la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional, aceptando la que estime cumple las condiciones del concurso o rechazándolas todas si ninguna las cumple.

Pago: Aplazado, efectuándose el 50 por 100 en el acto de otorgamiento de escritura y el resto al año siguiente, previa consignación en presupuesto.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo garantía: El de seis meses, al final del cual informará el Arquitecto sobre las condiciones de seguridad y demás del local.

Apertura pliegos: El siguiente día hábil al último señalado para su presentación, a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y acompañadas de los documentos aludidos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación; declaración de no hallarse incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad y carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional; se presentarán en el Ayuntamiento, en horas de oficina de los veinte días hábiles citados.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, documento nacional de identidad número, vecindad, (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el local de su propiedad, radicante en la calle, número, para venderlo al Ayuntamiento, en precio de pesetas el metro cuadrado, comprometiéndose al cumplimiento de condiciones de los pliegos si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Zumárraga, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.504-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la renovación de cuatro microbuses urbanos de veinte plazas usados por otros tantos nuevos.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso, con sujeción a las siguientes bases:

A) El objeto del presente concurso es la renovación de 20 plazas usados por otros tantos nuevos. El importe de la licitación es de 1.600.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

B) El plazo de entrega de los nuevos microbuses será de un mes a contar de la fecha en que se reciba por el adjudicatario la notificación de la adjudicación.

Los vehículos usados se entregarán por el Servicio, a medida que se vayan recibiendo los nuevos que los sustituyan. El importe de la adjudicación será satisfecho de la siguiente forma: cuatro por ciento (4 %) a la entrega de los vehículos y el resto de doce plazos trimestrales del ocho por ciento (8 %) cada uno del importe de la adjudicación, con vencimiento el primero a los noventa días de completar la entrega de la totalidad de las cuatro unidades. En todo momento el importe pendiente de pago devengará un interés anual no superior al ocho por ciento (8 %) sobre la cantidad pendiente de pago en cada momento.

C) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

D) La fianza provisional indispensable para tomar parte en el concurso asciende

a 42.000 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación es de 84.000 pesetas.

E) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la renovación de cuatro unidades usadas de microbús urbano por otras tantas nuevas», y a ella deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo

su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

F) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

G) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos la re-

novación de cuatro microbuses usados por otros tantos nuevos. Las especificaciones técnicas de motor, chasis y carrocería de estos últimos a continuación se detallan: Dichos vehículos irán dotados de los accesorios, herramental y repuestos siguientes:, ofreciendo una baja sobre el tipo de licitación de (tanto por ciento en letra) y de (tanto por ciento en letra) sobre el tipo de interés anual fijado como máximo en los pliegos de condiciones técnicas. Aceptando en su totalidad las restantes condiciones especificadas en los pliegos facultativos que rigen esta licitación y ofreciendo las siguientes especiales:

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 22 de noviembre de 1971.—El Director Gerente accidental.—7.535-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Fernando Aguirre Conesa, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1971 por el buque «Ginés y Manolo», de la matrícula de Cartagena, folio 1.054, al buque «Ocho Amigos», de la matrícula de Santa Pola, folio 599.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 22 de noviembre de 1971.—El Juez, Fernando Aguirre Conesa.—7.113-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nieves Luján Luján, que tuvo su último domicilio conocido en Manresa (Barcelona), grupo Francisco Cok, número 4, piso 37, el cual ha abandonado, que en el expediente número 452/71, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía valorada en 4.246 pesetas, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado

providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 15 de diciembre de 1971, se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 22 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—7.133-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 a 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alejandro Vilumbrales García, Manuel Angel Maceiras García y Dualberto Morales, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente de contrabando número 462/1971, instruido por aprehensión de 18 gramos de grifa, mercancía valorada en 1.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 15 de diciembre de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—7.134-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Benigno Requena López y a Aniceto Requena López, cuyos últimos domicilios conocidos en España se desconocen, inculcados en el expediente número 22/1971, instruido por aprehensión de un automóvil «Ford Cortina» y descubrimiento de piezas, mercancías valoradas en 1.250 pesetas, lo aprehendido, y 1.250 pesetas, lo descubierto, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de diciembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Valencia, 22 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.166-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional Calvo Sotelo», con domicilio en Madrid, calle General Pardiñas, número 55.